

## SUJETOS OBLIGADOS QUE OPERAN CON EL SISTEMA INFOMEX

Las siguientes dependencias cuentan con el uso del Sistema INFOMEX los cuales están divididos en dicho sistema de la siguiente manera:

### PODER EJECUTIVO

- Oficina del C. Gobernador (Oficina del Titular del Ejecutivo)
- Secretaria General de Gobierno (Secretaria de Gobierno)
- Secretaria de Hacienda (Secretaria de Finanzas)
- Secretaría de Desarrollo y Participación Social (Secretaria de Desarrollo Social)
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Secretaria de Seguridad Publica)
- (Secretarias de Obras)
- (Secretaria de Agricultura)
- Secretaria de Educación (Secretaria de Educación Publica)
- Secretaria de Salud (Secretaria de Salud)
- Instituto de Acceso a la Información Pública (Instituto/Comisión de Transparencia )
- Instituto Estatal del Agua (Comisión del Agua o equivalente)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF).

**Nota aclaratoria:** En la Métrica del 2010 **NO** fueron evaluadas la Secretaria de Obras ni la Secretaria de Agricultura sin embargo como están contempladas en el anexo de referencia para la métrica de Transparencia 2013 se incluyen en el presente Directorio.

A diferencia de la Secretaria de Salud aunque no está incluida en el Anexo de Referencia de la Métrica de Transparencia 2013 se incluye en el presente directorio debido a que esta si fue evaluada en la Métrica del 2010.

El Instituto de Acceso a la Información Publica aunque es un Organismo Autónomo se encuentra dentro del catalogo del Poder Ejecutivo al igual que los órganos desconcentrados como son el Instituto Estatal del Agua y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas

## II.- Poder Judicial

- Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia)

## III.- Poder Legislativo

- Honorable Congreso del Estado (Congreso)
- Órgano de Fiscalización (Contaduría/Auditoría Mayor)

## IV.- Órganos Autónomos

- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (Instituto Electoral)
- Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (Comisión de Derechos Humanos)

## V.- Municipios

- Tuxtla Gutierrez (Municipio A)
- Tapachula (Municipio B)
- Ocosingo (Municipio C)
- San Cristóbal de las Casas (Municipio Evaluado en el 2010)

**Nota aclaratoria:** En la Métrica del 2010 por error en la clasificación de los municipios en cuanto a su número de población Tuxtla Gutierrez **NO** fue evaluado sin embargo como están contempladas en el anexo de referencia para la métrica de Transparencia 2013 se incluyen en el presente Directorio.

A diferencia del Municipio de San Cristóbal de las Casas aunque no está incluido en el Anexo de Referencia de la Métrica de Transparencia 2013 se incluye en el presente directorio debido a que este si fue evaluado en la Métrica del 2010.